



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Miércoles, 24 de noviembre de 1976

Núm. 271

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración General de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los diez días de su completa publicación en el "Boletín Oficial de Zaragoza", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 8.017

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza a 11 de noviembre de 1976.
El Presidente del Tribunal, Alfonso Soláns.

* * *

Núm. 8.018

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso - oposición libre para la provisión de siete plazas de Oficiales auxiliares de Campo, en sesión celebrada el día 8 de los corrientes, acordó señalar como fecha de comienzo de la oposición el día siguiente hábil a aquel en que se cumplan quince hábiles de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el lugar y hora que oportunamente se indiquen a los opositores.

Efectuado el sorteo de actuación, lo harán por el orden siguiente: Con el número 1, don Agustín Mateo Bericat; con el 2, don Alfredo Mena Oyárum; con el 3, Antonio Monge Aguilar; con el 4, Jesús - Angel Navarro Navarro; con el 5, don Jesús - María Nogueras Pérez; con el 6, don Daniel Pérez Palaset; con el 7, don Santiago Puerto Gimeno; con el 8, don Enrique Rubio Polo; con el 9, don Jesús Sacacia Fernando; con el 10, don Francisco-Javier Abadías Gramisel; con el 11, don José-Francisco Aguirre Aguirre; con el 12, don José-Javier Amar Ferrer; con el 13, don Enrique Murillo Ezquerra; con el 14, don Jesús Castillo Saleté; con el 15, don José - Antonio de la Concepción Raga; con el 16, don Armando Cortés Tortajada; con el 17, don Miguel - Angel Domínguez Gracia; con el

18, don Mariano Estrada Molina, y con el 19, don Manuel Gracia Ramos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza a 11 de noviembre de 1976.
El Presidente del Tribunal, Antonio Martínez.

* * *

Núm. 7.985

El Tribunal encargado de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir plazas vacantes de cabos del Cuerpo de Bomberos, en sesión celebrada el día 8 de los corrientes, acordó señalar como fecha de comienzo el día siguiente hábil a aquel en que se cumplan quince hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en lugar y hora que oportunamente se indicarán a los opositores.

El sorteo de actuación es el siguiente: Lo hará con el número 1, don Jesús Ibáñez Pardos; con el 2, don José María Ibáñez Pardos; con el 3, don Antonio-Julián Gracia; con el 4, don Martín-Julián Gracia; con el 5, don Sebastián-Julián Gracia; con el 6, don Hipólito Ligorred Sancho; con el 7, don Emilio López Lázaro; con el 8, don Jesús Madrigal Gracia; con el 9, don Octavio Marco Aguirre; con el 10, don José Marco Pasamar; con el 11, don José-María Martínez Pozo; con el 12, don Venancio Navarro Pérez; con el 13, don José-Pablo Navarro; con el 14, don Angel Pardos Sánchez; con el 15, don Antonio Rodríguez Pérez; con el 16, don Pablo Francisco Rubio Alejandre; con el 17, don Ismael Rubio Gracia; con el

18, don Daniel Ruiz Sánchez; con el 19, don Pascual Ruiz Sánchez; con el 20, don Antonio Sánchez Ruiz; con el 21, don Mariano Sancho Fortún; con el 22, don Ismael Serrano Andréu; con el 23, don Jesús Sueiro Gómez; con el 24, don José-Adolfo Abián Ramón; con el 25, don José-Luis Aranda Trigo; con el 26, don Alejandro Benito Gutiérrez; con el 27, don José Burgos Martínez; con el 28, don José Cano Rocafín; con el 29, don Pascual Cantín Valero; con el 30, don Valero Cebrián Asensio; con el 31, don Jesús Díaz García; con el 32, don José Antonio Díaz Sancho; con el 33, don Gil Egido Utrillas; con el 34, don Julián Fernández Made; con el 35, don Jesús Fresno Fernández; con el 36, don Luis Funes Cuenca; con el 37, don Angel García Cebollada; con el 38, don Emiliano García Clavería; con el 39, don Luis García Medrano; con el 40, don Elías Gascón Lomba; con el 41, don Alejandro Gotor Almenar, y con el 42, don Francisco Gracia Cubero.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza a 9 de noviembre de 1976.
El Presidente del Tribunal, Alfredo Villalba.

* * *

Núm. 7.994

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras correspondientes al proyecto de construcción de ocho manzanas mixtas de nichos en el cuadro 109 del Cementerio de Torrero.

Tipo de licitación: 21.059.125,31 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses, contados a partir del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 185.295 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la termina-

ción del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1976.
El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente a la contratación de las obras correspondientes al proyecto de construcción de ocho manzanas mixtas de nichos en el cuadro 109 del Cementerio de Torrero, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

* * *

Núm. 7.995

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de derribo de la manzana situada entre las calles Escuelas Pías, Cerdán, General Franco y plaza Lanuza.

Tipo de licitación: 7.059.600 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Verificación de pago: Mediante factura.

Garantía provisional: 100.596 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo

que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1976.
El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad núm., de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de, referente a la contratación de las obras de derribo de la manzana situada entre las calles Escuelas Pías, Cerdán, General Franco y plaza Lanuza, mediante subasta y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

* * *

Núm. 7.428

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 1976.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las trece cero siete horas, bajo la Presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Cristóbal Navarro Casaús, don Alfonso Soláns Serrano, don Antonio Martínez Martínez, don Manuel Nivelá Vicente, don Alfredo Villalba Arlegui, don José-Luis Martínez Candial, don Cristóbal Millán Alloza, doña Pilar Fernández Portolés y don Emilio Etxebarria García. Concejales señores: don Zvonimir Putizza Matich, don Julián Descartín Cristellys, don Antonio Mir...

recurso de reposición interpuesto por "Inmobiliaria Torrenueva" en relación con la ordenación de las manzanas 37 y 41 del Plan parcial del polígono 36, por la que se estima en parte el recurso interpuesto.

—Quedar enterado de la resolución dictada por el Ministerio de la Vivienda denegatoria del proyecto de ordenación de volúmenes en avenida de Tenor Fleta, 101-103, promovido por don Antonio Tesán López.

—Quedar enterado de la resolución dictada por el Ministerio de la Vivienda denegatoria de la exención de la condición de lado mínimo de parcela de la norma 2.5.3. respecto a la parcela número 1034A en término de Juslibol, a petición de don José-Luis Querol Alcalá.

—Autorizar a don Julio Blasco Rodríguez para poder edificar en solar sito en calle General Lon Laga, al amparo de la excepción prevista en el ciudad.

—Aprobar inicial, y en su caso provisionalmente, el proyecto de Plan parcial de ordenación de nuevo núcleo residencial en "Torre del Pinar", del barrio de Garrapinillos, a petición de don Antonio Marraco Teresa.

—Aprobar con carácter inicial, y en su caso provisionalmente, el proyecto rectificado de servicios de urbanización en el barrio de Cartuja Baja, a petición del Hogar Cristiano.

—Aprobar la modificación del bloque y demás rectificaciones en actuación aislada ubicada en la confluencia de avenida de Navarra y vía de la Hispanidad, a petición de don Eugenio Juan Bello.

—Resolver reclamación presentada por las Asociaciones de cabezas de familia "Delicias-Terminillo" y "Andrés Vicente-Castillo Palomar" contra proyecto sobre evacuación de aguas pluviales en calle Requeté Navarro y, en consecuencia, aprobar con carácter provisional dicho estudio, a petición de "Construcciones e Inmobiliarias Los Arcos", S. A.

—Resolver reclamación formulada por las Asociaciones de cabezas de familia "Andrés Vicente-Castillo Palomar" contra proyecto sobre evacuación de aguas pluviales en la manzana determinada por las calles Barcelona y Requeté Navarro, y en consecuencia, aprobar con carácter provisional dicho proyecto, a petición de "Construcciones Inmobiliarias Los Arcos", S.A., y otras.

—Prorrogar por el plazo de un mes el período de exposición al público del Plan parcial de reforma interior del polígono número 12 y del Plan especial de reforma interior del sector de la Magdalena.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo, aprobando definitivamente el proyecto de colector exterior para Residencia de Ancianos en carretera de Santa Isabel a Villamayor, a petición de las Misioneras de Nuestra Señora del Pilar, de Zaragoza.

—Idem ídem el proyecto de urbanización de servicios en camino del Abejar, sin número, del barrio de Garrapinillos, a petición de las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón.

—Idem ídem del proyecto de instalación de alumbrado público eléctrico en calle Escultor Ramírez, números 10 y 11, a petición de "Inmobiliaria Aneto", S. A.

—Idem ídem el proyecto de instalación de alumbrado público en calles Batalla de Lepanto, Pavía y Florentino Ballesteros, a petición de "Construcciones la Bombarda", S. A.

—Quedar enterado de resolución adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo sobre proyecto de urbanización de la prolongación de la red de abastecimiento de agua potable en vía Ibérica, a petición de "Talleres Villar", S. A.

—Quedar enterado de la resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo aprobando definitivamente el proyecto de urbanización en actuación aislada en carretera de Castellón, kilómetro 2,800, a petición de don José López Soriano.

—Idem ídem el proyecto de urbanización en actuación aislada en intersección de la vía de la Hispanidad y CN-II, a petición de "Inmobiliaria Neurbe", S. A.

—Comparecer en la forma que se indica en la información pública a que se ha sometido el proyecto del Plan parcial de las áreas 10 y 14 de la "Actur"; Puente de Santiago, del Ministerio de la Vivienda.

Cultura, Sanidad y Asistencia Social

—Declarar Ciudades Hermanas a nuestra ciudad con la Zaragoza de Guatemala.

—Aclarar forma de pago de los gastos ocasionados con motivo de la celebración de la Campaña de ayudas de invierno.

—Adquirir unos reposteros con destino a los servicios de la Casa Consistorial.

—Ejecutar obras de urbanización en la guardería infantil del barrio de la Paz.

—Realizar diversas obras de reparación y mejora en el colegio "Patricio Borobio".

ro, don Enrique Palomares Ar-
don Félix Alférez Rodríguez, don
mitivo Pemán Cativiela y don Pe-
Hernández Montero. Interventor
Fondos municipales, don Manuel
zález Simarro, y Secretario gene-
don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusaron su falta de asistencia a
sesión los señores Contín, por te-
que atender obligaciones ineludi-
y Villa, por hallarse ausente de
ciudad.

seguidamente se acordó por unani-
dad:
ectura y aprobación del acta de la
n anterior.

Oficial

rogar a don Alberto-Manuel Cam-
Lafuente, en razón a los méritos
concurrer, el título y nombra-
to de Hijo Predilecto de la Ciu-
(Hubo un voto en contra).

Urbanismo

aprobar inicial, y en su caso provi-
sionalmente, el proyecto de repara-
del andén central del paseo de
Sotelo, con un presupuesto de
498,50 pesetas.

—Devolver a don José-Tomás Graells
aval prestado para garantizar la
ucción de las obras de pavimenta-
de aceras en calle Reina Fabiola,
ular a Lorenzo Pardo.

—Aprobar inicial, y en su caso de-
nitivamente, el estudio de detalle
la ordenación de la manzana
entre calles de Miguel Servet, Hi-
ara, Belchite y Sol, redactado por
dirección de Arquitectura Muni-
cipal.

—Contestar a "Inmobiliaria Gracia
lán", S. A., sobre aprobación de
udio de detalle en las manzanas 26,
32 y 33 del polígono 71, en la for-
que se indica en el dictamen.

—Quedar enterado del acuerdo de
Muy Ilustre Comisión Provincial de
Urbanismo y Arquitectura por el que
da por enterada de la aprobación
definitiva del estudio de detalle entre
avenida de Navarra y calle Añoa del
to, según acuerdo del Excmo. Ayun-
tamiento Pleno de 26 de febrero de
1976 y a propuesta de don Oscar La-
torre.

—Desestimar el recurso de reposi-
ción interpuesto por la Asociación de
cabezas de familia del barrio de la
za, en relación con la aprobación
carácter provisional del proyecto
alineaciones del sector compren-
do entre avenida de Cataluña, pro-
piedad de Alcalde Caballero, aveni-
da de la Jota y Marqués de Lacadena.

—Quedar enterado de la resolución
del Ministerio de la Vivienda sobre

—Abonar gastos de desplazamiento al Valle de los Caídos con motivo del funeral por los caídos de la provincia.

—Ejecutar pavimentación de la pista polideportiva del colegio "La Paz".

—Anunciar concurso para la contratación de suministro de calefacción al Teatro Principal.

Hacienda y Economía

Aplicar contribuciones especiales por obras de instalación de alumbrado en las calles de la Vía y de las Misiones, del barrio de Casablanca, y aprobar el reparto de cuotas confeccionado por la oficina técnica.

—Idem ídem en las calles Cadena de la Granja, Ignacio Buera y Emilio Mario.

—Dejar sin efecto concierto para pago de impuesto de lujo, año 1976, de la discoteca "Astorgas", y se proceda a su liquidación por declaración.

—Quedar enterado de resolución del Tribunal Económico-Administrativo, favorable a los intereses municipales, en la reclamación interpuesta por "Altos Hornos de Vizcaya" contra liquidación por tasa de licencia de apertura.

—Concertar el pago de la tasa de anuncios con la Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza para fijación de propaganda mural en el certamen a celebrar del 6 al 17 de octubre de 1976.

—Quedar enterado de la aprobación del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1976, por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda.

—Idem ídem del presupuesto de urbanismo de 1976.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo en el recurso referente a la tasa de recogida de basuras girada a la Compañía Telefónica Nacional de España por la finca Baltasar Gracián, 5, primer semestre de 1972.

—Idem ídem respecto a la finca San Vicente de Paúl, 38, primer semestre de 1972.

—Idem ídem respecto a la finca San Vicente de Paúl, 38, primer semestre de 1972.

—Idem ídem respecto a la finca San Vicente de Paúl, 38, segundo semestre de 1972.

—Idem ídem respecto a la finca San Vicente de Paúl, 38, primer semestre de 1973.

—Idem ídem respecto a las fincas Independencia, 35; Maestro Bretón, 21; Lapuyade, 11, y Avenida de Madrid, 217, segundo semestre de 1972.

—Idem ídem respecto a la finca Independencia, 35, primer semestre de 1973.

—Idem ídem respecto a las fincas Maestro Bretón, 21, y Lapuyade, 11, primer semestre de 1972.

—Idem ídem respecto a las fincas Maestro Bretón, 21, y Baltasar Gracián, 5, primer semestre de 1973.

—Idem ídem respecto a la finca Lapuyade, 11, primer semestre de 1973.

—Idem ídem respecto a las fincas Maestro Bretón, 21, y Lapuyade, 11, primer semestre de 1972.

—Idem ídem respecto a la finca Génova, número 10, primer semestre de 1973.

—Idem ídem respecto a la finca Previsión Social 18, segundo semestre de 1972.

—Idem ídem respecto a la finca Previsión Social, 18, primer semestre de 1973.

—Idem ídem respecto a la finca Génova, 10, segundo semestre de 1972.

—Idem ídem respecto a las fincas Génova, 10, e Independencia, 35, primer semestre de 1972.

—Quedar enterado de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo, favorable a los intereses municipales, en la reclamación presentada por don Justo Mínguez contra la contribución especial por abastecimiento de agua y saneamiento en el barrio de Villamayor.

—Quedar enterado de resolución del Tribunal Económico-Administrativo, favorable a los intereses municipales, dictada en la reclamación presentada por "Industrias Celulosas Aragonesas", sociedad anónima, contra liquidación practicada por tasa de equivalencia, respecto a la finca sita en San Juan de la Peña, 140.

—Aplicar contribuciones especiales por las obras de pavimentación en el sector alto de San José, y aprobar el reparto de cuotas confeccionado por la oficina técnica.

—Idem ídem por las obras de pavimentación de diversas calles de barrio de Miralbueno, entre camino de Vista-bella y camino del Pilón.

—Idem ídem por las obras de pavimentación de las calles Misiones, Ermita, Vía (entre la calle Misiones y vía de la Hispanidad) y Maestro Racional, del barrio de Casablanca.

—Idem ídem por las obras de pavimentación de calzadas y aceras laterales en la plaza del barrio de Movera.

—Idem ídem por las obras de abastecimiento de agua y saneamiento del Barrio de Villarrapa.

Propiedades

Aceptar resolución del Jurado Provincial de Expropiación, respecto a indemnización por local en avenida de

Clavé, 41, en favor de don Luis C...

—Quedar enterado de la ocupación de terreno en camino de Monzalbar...

—Expropiar en trámite de averencia la finca número 6 de la calle Cos...

—Fijar indemnización a don Paulin...

—Idem ídem a don José Miñana...

—Desestimar recurso de reposición...

—Adjudicar a "Enclavamiento y S...

—Aprobar pliego de condiciones pa...

—Idem ídem de adquisición de ve...

—Desestimar recurso de "Sincrolog...

—Aprobar pliego de condiciones pa...

—Adjudicar a la firma "Pedro S...

—Aprobar pliego de condiciones pa...

—Aceptar entrega de fincas 41, 39 y 18 de calle Cerdán y 26 de Esc...

—Adjudicar a don Mariano L...

—Abonar a doña Concepción L...

—Autorizar a doña Purificación...

—Aceptar de don Francisco Lore...

—Aprobar expropiación de terreno...

Cultural por la que notifica haber incoado expediente de monumento histórico artístico con carácter nacional a favor del mercado de Lanuza.

—Autorizar definitivamente la subrogación a favor de estación de servicio "San Juan Bosco" de la concesión de uso de la vía pública con la estación de servicio de venta de carburantes que figuraba a nombre del adjudicatario don José-Joaquín Perales Galindo, acordando la formalización de esta subrogación mediante escritura pública.

Personal

Roconocer a efectos de liquidación de trienios el tiempo servido con carácter contratado por los siguientes señores: don Ismael Gracia Gracia, don Salvador Delicado Marzo, don José-Luis Lostres Lamarca, don Angel Cabello Sarrasi, don Severino Arranz Arribas, don Francisco Javier Gracia Sisamón, don Agapito Román Temprano, don Vidal Monerde Gracia, don Crescencio López Castell y don Adolfo González Maisanava.

—Abonar la factura presentada por el restaurante "Cristina" relativa a los gastos ocasionados con motivo de la celebración del Patrón del Cuerpo de Bomberos.

—Contratar los servicios de don Luis López Lasheras como alguacil del barrio de Cogullada.

—Desestimar las solicitudes formuladas por don Alfredo Gimeno Campos y otros administrativos sobre modificación de la liquidación efectuada en concepto de trienios.

—Considerar visado el acuerdo plenario de 13 de mayo de 1976 sobre amortización y transformación de plazas de aprendices del Matadero de la plantilla laboral.

—Quedar enterado de la resolución dictada por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda aprobando la modificación acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la Ordenanza fiscal número 70 de recogida de basuras para su aplicación en los recibos que se rigen por el ejercicio de 1976.

—A continuación fueron tomadas en consideración dos mociones. La primera de ellas presentada por el Teniente de Alcalde don José-Luis Martínez Candial sobre concesión de medalla de plata de la ciudad al deportista José-María Esteban Celorrio, medalla de plata en la Olimpiada en la modalidad de K-4. Se tomó en consideración la petición del Concejal don Pedro Hernández Monero de que fuera la medalla de oro de la ciudad, y no la de plata, la que se le concediera.

La segunda moción fue presentada por el señor don Emilio Eiroa García sobre la posibilidad de acceder a la propiedad de sus parcelas a los beneficiarios de las mismas bajo la fórmula jurídica de canon.

Se levantó la sesión a las trece cincuenta horas.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1976. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 7.999

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 319 de 1976, promovido por don Angel Rubio Jáñez, contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de aragoza, fecha 10 de septiembre último, que desestimó reclamación número 394 de 1974, que interpuso contra acuerdo dictado por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia declarando la responsabilidad solidaria del hoy recurrente en orden al pago de determinados débitos en vía de apremio a don Ramón Vidal Calvete.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de noviembre de 1976. — El Secretario, José-María Escrivano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

* * *

Núm. 8.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 318 de 1976, promovido por don Pedro Mela Lorenzo, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 8 de abril último, que desestimó su petición sobre reparcelación de los terrenos sitos al norte de la prolongación de la calle de Silvestre Pérez, y al oeste de la calle Doctor Iranzo, y de 10 de agosto siguiente, desestimatorio del recurso de reposición deducido contra el anterior.

Gobernación

Ratificar actuaciones seguidas por el Ayuntamiento de urgencia y aprobar factura de la firma "Miret Espoy", S. A., correspondiente a trabajos de acondicionamiento del sótano de Casa Conaral, para instalación de ordena-

—Incorporar al servicio de recogida de basuras las procedentes de Avenida de varias calles.

—Incorporar al servicio de recogida de basuras las procedentes de Obra Agrícola del Monasterio de Coada, solicitado por don Miguel Garbiñana Agudo.

—Acceder a la petición de don José Sáinz Aja de traspasar a su favor la licencia de autotaxi número 260 la que era adjudicatario don Jenaro Sanz.

—Acceder al traspaso a favor de Pilar Alejaldre Vergara de la licencia número 294, de la que era propietario su fallecido esposo.

—Acceder a la petición de don José Paco, traspasando a su favor la licencia de autotaxi clase A, número de la que era adjudicataria doña Mirra Romano Lacruz.

—Idem ídem de don Ramón Buil de la licencia número 547 de la que era adjudicataria doña María Gimenó Romano.

—Contestar a don Julio Jiménez Izalzo, Presidente de la Asociación de cabezas de familia del barrio de Almozara, que no es posible por el momento implantar dos líneas de transporte con frecuencias aceptables, por contar dicho barrio con el suficiente número de viajeros.

—Aprobar el proyecto de conservación de señales de tráfico, elementos sustentación y barandilla de conservación de peatones en el término municipal de Zaragoza.

—Acceder a la transformación del número de licencias de autoturismo clase B, en licencias de autotaxi clase A las que reúnan los requisitos exigidos en expediente.

—Requerir al gerente de "Limpiezas de la Urbe", S. A., exigiéndole el cumplimiento del contrato (el cual queda suspenso), en las mismas condiciones en que se encuentra en la actualidad, sobre limpieza de los locales de la estación clarificadora de aguas de los depósitos de Casablanca.

—Acceder a la petición de don José Martínez Lozal de traspasar a su favor la licencia clase C de la que era adjudicatario don Manuel Torres Pérez.

—Quedar enterado de la comunicación del Servicio de Identificación y Protección del Patrimonio Artístico y

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 v 64, en relación con los 29 b) v 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Immortal Ciudad de Zaragoza a 12 de noviembre de 1976. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.945

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Por la empresa concesionaria de la línea regular de transporte de viajeros por carretera de Soria a Zaragoza se ha solicitado la supresión del servicio parcial entre Borja y Tarazona.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada, y cuya petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta dependencia (paseo de María Agustín, número 9), durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de Tarazona, Grisel, Bulbente y Borja, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y al concesionario de los servicios Valladolid - Zaragoza.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1976. El Ingeniero Jefe, Carlos Villellas.

Núm. 7.996

Información pública

Por la empresa concesionaria de la línea regular de transporte de viajeros por carretera entre Almonacid de la Sierra a Zaragoza se ha solicitado, por un plazo de tres meses, dos expediciones sencillas entre Zaragoza y La Almunia, todos los domingos y festivos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General

de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, número 9) las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada y cuya petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, Ayuntamientos de Zaragoza, Utebo, Casetas, Sobradriel, Pinseque, Alagón, Grisen, Oitura, Bárboles, Pleitas, Bardallur, Plasencia, Urrea, Rueda, Epila, Lucena, Calatorao, La Almunia y a los concesionarios de los servicios Zaragoza-Aeropuerto, Garrapinillos - Zaragoza, Zaragoza-Utebo-Monzalbarba, Sádaba - Zaragoza, Carcastillo - Zaragoza, Soria - Zaragoza, Santuario de Misericordia - Zaragoza, Valladolid - Zaragoza, Pamplona - Zaragoza, Estella - Zaragoza.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1976. El Ingeniero Jefe, Carlos Villellas.

Núm. 8.101

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

JEFATURA PROVINCIAL

Dado que el río Aguas Vivas soporta una afluencia de pescadores superior a sus posibilidades en cuanto a su riqueza cangrejera, se ha considerado necesario vedar por un año, prorrogable a dos, el tramo comprendido entre el puente de Belchite y el de Letux.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1976. El Ingeniero Jefe provincial, Antonio Revuelta Salinas.

* * *

Núm. 8.100

Dado el gran valor ornitológico del galacho de La Alfranca, está en tramitación el establecimiento de una reserva o refugio de caza que, dada su proximidad a Zaragoza, sufre la zona una gran presión de cazadores y pescadores.

Por todo lo expuesto se considera aconsejable vedar para la pesca el mencionado galacho, como medida complementaria al establecimiento de dicha

reserva, teniendo previsto únicamente celebrar algún concurso de pesca juvenil, controlado por "Icona".

El referido vedado de pesca se establece provisionalmente por dos años, los cuales serán prorrogables si así fuera aconsejable.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1976. El Ingeniero Jefe provincial, Antonio Revuelta Salinas.

Núm. 8.102

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 6.366 de 1976, instado por Joaquín Pérez Catalán, contra "Tapicerías Cuenca y López" (Antonio Cuenca), sobre despido y encontrándose la empresa demandada "Tapicerías Cuenca y López" (Antonio Cuenca) en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2 de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1976, a las once horas quince minutos, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Tapicerías Cuenca y López" (Antonio Cuenca) se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 15 de noviembre de 1976. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.043

Magistratura de Trabajo número 3

En autos ejecutivos número 127 de 1976, seguidos por reclamación de cantidad a instancia de Angel Pablo Sanz y otros, contra "Hurbra", S. L., se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Ilmo. señor Magistrado, don José-Luis Falcó García. En Zaragoza a 11 de noviembre de 1976. Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Ejecución Civil, despáchese ejecución contra "Hurbra", S. L., procediendo

Núm. 8.048

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 6.236-76, seguidos en reclamación de cantidad, a instancias de don Francisco Gil Marín, contra "Inmobiliarias Reunidas Aragonesas", S.A., y otros, con fecha 15 de noviembre de 1976 se ha dictado la siguiente providencia, que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta; no constando la citación de la empresa demandada "Inmobiliarias Reunidas Aragonesas", sociedad anónima, se suspenden los actos señalados para el día de hoy, los que se celebrarán el próximo día 13 de diciembre, a las nueve y media horas de su mañana; cítese a las partes con las advertencias y prevenciones legales.

Y encontrándose en ignorado paradero la empresa demandada "Inmobiliarias Reunidas Aragonesas", S.A., se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 15 de noviembre de 1976. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 8.007

C A S P E

Don Francisco Escoda Argilaga, apoderado de "Espuar", S. L., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un taller auxiliar de confección, en calle Huesca, 11, de esta villa.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Caspe, 12 de noviembre de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.013

M A L L E N

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del 12 de los corrientes, la modificación de las Ordenanzas fiscales que luego se dirán,

dichas Ordenanzas y su expediente se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que puedan ser examinadas y formular las reclamaciones u observaciones que consideren oportunas.

Ordenanzas que se modifican

1. Licencias para instalaciones, construcciones y obras.
2. Licencias de apertura de establecimientos.
3. Recogida de basuras.
4. Servicio de conducción de cadáveres.
5. Desagüe de canalones y otros a la vía pública y terrenos del común.
6. Ocupación de la vía pública con escombros, vallas, puntales, asnillas y andamios.
7. Arbitrio con fin no fiscal sobre perros.

Mallén a 12 de noviembre de 1976. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.035

Z U E R A

La Corporación municipal, en sesión plenaria celebrada con fecha 9 de noviembre, adoptó el acuerdo de aprobar las nuevas tarifas de suministro de agua, de acuerdo con lo que determina el artículo 722 de la Ley de Régimen Local y artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales.

Se expone al público para que en el plazo de quince días, a contar del siguiente al en que sea publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las alegaciones que estimen oportunas.

Zuera a 11 de noviembre de 1976. — El Alcalde, Víctor Escalona.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.021

JUZGADO NUM. 1

De conformidad con lo acordado por el señor Juez en autos de menor cuantía número 509 de 1976, seguidos a instancia del Procurador señor Casafra Sada, en representación de "Banco de Bilbao", S. A., contra "Gru-

embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de pesetas 330.920 de principal, más la de pesetas 60.000 presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos, notifíquese a la demandada por edictos, por encontrarse en ignorado paradero. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí".

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa "Hurbra", S. L., por hallarse en ignorado paradero, libro y firmo la presente en Zaragoza a 11 de noviembre de 1976. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.046

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la núm. 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el núm. 4.417 de 1976, seguidos a instancia de don Teodoro Millán Serrano y otros, contra don José-Luis Florián Bernal ("Bar Restaurante Casa Valencia"), con fecha 6 de noviembre de 1976 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

"Que estimando la demanda formulada por la Delegación de Trabajo, en virtud del expediente 55 de 1976, debo de condenar y condeno a la empresa José-Luis Florián Bernal ("Bar Restaurante Casa de Valencia"), a que en concepto de indemnización por la rescisión definitiva de sus contratos de trabajo, abone a los productores las siguientes cantidades:

A don Teodoro Millán Serrano, pesetas 95.000; a don Antonio García Gil, 14.875 pesetas; a don Alberto Algual Navarro, 9.500 pesetas; a don Julián Bastardo Panegas, 22.275 pesetas; a don Miguel - Angel Hernández Marín, 5.955 pesetas, y a don Pablo Abad Tena, 5.955 pesetas".

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a don José-Luis Florián Bernal ("Bar Restaurante Casa Valencia").

Dado en Zaragoza a 10 de noviembre de 1976. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

* * *

po Milán", S. L., declarada en situación de rebeldía, y en los cuales aparece sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen:

"Sentencia: Zaragoza a 16 de octubre de 1976. — El Ilmo. señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza, habiendo visto los autos de juicio de menor cuantía tramitados en este Juzgado con el número 509 de 1976, a instancia de la entidad "Banco de Bilbao", S. A., con domicilio social en Bilbao, representada por el Procurador don Jaime Casafranca Sada y defendida por el Letrado don Juan Montull Lavilla, contra la entidad mercantil "Grupo Milán", S. L., con domicilio en esta ciudad, declarada en situación de rebeldía en los autos, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda deducida por el Procurador don Jaime Casafranca Sada, en representación de la entidad "Banco de Bilbao", S. A., contra la empresa "Grupo Milán", S. L., declarada en situación de rebeldía, debo condenar y condeno al representante legal de dicha demandada a que pague a la actora la suma de 133.039 pesetas e intereses legales pertinentes, con expresa imposición de costas a la demandada. Notifíquese por edictos esta resolución a la demandada rebelde si dentro de término legal no se solicitare por la parte actora la notificación personal. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete Martín." (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a la demandada "Grupo Milán", S. L., expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de primera instancia, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.053

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de diciembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.010 de 1975, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "José Moliner Artal", S. A., contra "Tron-

Granada", S. A., con domicilio en Granada (Angel Ganivet, 1), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una máquina escribir, eléctrica, "Hispano Olivetti", Editor 4; tasada en 15.000 pesetas.

2.º Una máquina escribir eléctrica, "Hispano Olivetti", Editor 4; tasada en 15.000 pesetas.

3.º Dos tresillos estilo inglés, tapizados en terciopelo verde, nuevos; en 32.000 pesetas.

4.º Un mueble librería estilo inglés, de 3x2,50, con varios cajones, departamentos y mueble bar; en 30.000 pesetas.

Se hallan depositados en el domicilio de la demandada.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.055

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de diciembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 577 de 1975, a instancia del Procurador señor Velasco, en representación de "Centrales Lecheras Unidas de Zaragoza", S. A., contra don Luis Martínez Hornero, vecino de Móstoles (Agustina de Aragón, 2), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Un camión marca "Ebro", matrícula M-3.770-E; tasado en 180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.056

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado al número 964 de 1976 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato", por óbito de don Joaquín Pérez Gil, hijo de Serapio y Teresa, natural de Zaragoza, fallecido en Zaragoza el día 14 de septiembre de 1976, en estado de soltero, en la que figuran como parientes del mismo y solicitan ser declarados herederos sus primos hermanos, únicos parientes colaterales en cuarto grado, don Joaquín y doña Carmen Gil Marraco, por lo que, haciéndolo público, se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.003

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos número 963 de 1976 por el fallecimiento intestado de doña Pilar Robles González, instado por don Elisardo Forcano Palacios, instando su dicto auto declarando herederos de la misma a sus sobrinos doña María-Jesús y María del Pilar Robles Chapartegui, a doña Manuela Palacios Domingo y a doña Paz y doña Pilar Palacios Garza, don Ricardo y don Elisardo Forcano Palacios y doña Elisa, doña María y don José Palacios Alujas, cada uno por la representación que ostentan de los hermanos de la causante y de su esposo, don Julián Palacios Domingo, haciéndose acordado hacer saber la incoación de dicho expediente y citar a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho que los indicados a citada herencia para que puedan comparecer en el expediente en término de treinta días, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.058

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hase saber: Que el día 14 de diciembre de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 599-75, promovido por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de "Vitrex", sociedad anónima, contra Manuel Carranza Lozano.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Una furgoneta "Sava", matrícula B5.943-AT; valorada en 90.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del local comercial sito en Badalona, calle La Habana, 14; tasados en 150.000 ptas.

El adquirente de estos derechos contraerá la obligación de permanecer en el local objeto de traspaso, dedicándolo al mismo negocio actual, explotándolo ininterrumpidamente por tiempo mínimo de un año.

El primero de los bienes se encuentra en poder del demandado don Manuel Carranza, con domicilio en Badalona, en La Habana, 14.

Zaragoza, a trece de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.059

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de diciembre de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1332 de 1974, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de don Cesáreo Sancho Casabona, contra don José Fernández Rodríguez, vecino de Granada.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un horno marca "Lago", de dos cámaras de cochura y una cada uno de fermentación; en 40.000 pesetas.

2. Otro horno de la misma marca, de dos cámaras y una fermentación por cada uno de ellos, en funcionamiento; en 40.000 pesetas.

3. Un frigorífico industrial marca "Linde", de seis puertas y treinta bombas, eléctrico; en 28.000 pesetas.

Total, 108.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.060

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 447 del 1976, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra don Nicolás Plaza Molina y doña Inmaculada Alonso Gonzalo, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

"Piso cuarto, centro derecha de la casa señalada con el portal 1 del bloque número 28 de la Urbanización Parque de las Margaritas, del término de Getafe (Madrid), en el sitio que llaman "El Gurullero". Tiene una superficie construida aproximada de 65 metros cuadrados. Está distribuido en: Comedor-estar, pasillo, tres dormitorios, cocina, baño y terraza. Linda, según se entra: Por su frente, con rellano de la escalera y el piso cuarto derecha; derecha, con resto del solar; por la izquierda, con el piso cuarto centro izquierda, y por el fondo, con el resto del solar.

Le corresponde una cuota de participación en el total del valor del inmueble de 4 enteros y 45 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de

la Propiedad de Getafe, al tomo 1.357, libro 252, folio 33, finca núm. 16.791, inscripción tercera de hipoteca.

Valorada en 200.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 14 de enero de 1977, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado al 10 por 100 del valor de tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; sin que sean admisibles posturas que no cubran o sean inferiores al tipo de subasta que es el importe total de la valoración dada a la finca, pudiendo hacerse al remate en calidad de ceder a un tercero; que no existan títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos; que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.061

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de diciembre de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 442 de 1976, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de "Compañía Mercantil de Plásticos Tari", sociedad anónima, contra doña Luisa Domínguez Molina, de Huelva.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor marca "Radiola", de 23 pulgadas, automático; en 9.000 pesetas.
 2. Una lavadora superautomática "Fagor"; en 18.000 pesetas.
 3. Un frigorífico "Fagor", de 200 litros; en 8.000 pesetas.
 4. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti-Línea 90"; en 9.000 pesetas.
- Total, 45.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.023

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 788 de 1976-B, seguido a instancia de don Pascual Simón Bribián, representado por el Procurador señor Casanova, contra don José-Ignacio Toledo Pallarés, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de diciembre de 1976, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Juan-Antonio Toledo Pallarés, con domicilio en Miralbuena (calle Paraíso, 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti - Línea 98", con su mesa de ruedas; en 7.000 pesetas.
- Una mesa metálica de dibujo; en 4.000 pesetas.
- Un horno eléctrico para cocer cerámica, marca "Forns", de 42 kilovatios; en 60.000 pesetas.

Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 8.024

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 798 de 1976-C, seguido a instancia de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Jesús Rubio Delpón y doña María-Pilar Julián Sánchez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de diciembre de 1976, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de los ejecutados, con domicilio en calle Antonio Maura, número 31, cuarto, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un tresillo-cama tapizado color beige; valorado en 6.000 pesetas.
2. Una lámpara metal dorado, para techo, con cinco globos; en 2.000 pesetas.
3. Dos lámparas, con cinco velas, tipo bronce; en 1.000 pesetas.
4. Un plafón para el techo, de metal, y globo cristal; en 500 pesetas.
5. Una mesa de comedor, elevable, con dos patas, tapizada en poliéster; en 2.000 pesetas.
6. Un armario de dormitorio, con dos puertas, color caoba; en 4.000 pesetas.
7. Un comodín con cuatro cajones, una puerta y espejo y mesita; en 5.000 pesetas.
8. Una butaca o puf tapizado en skai blanco; en 1.000 pesetas.
9. Un televisor marca "Huracán", de 21 pulgadas, con UHF; en 9.000 pesetas.
10. Un frigorífico marca "Leonard", de 200 litros; en 6.000 pesetas.
11. Un coche marca "Seat", modelo 1.500, matrícula Z-50547; en 25.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.025

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.055 de 1975-B, seguido a instancia de "Sandersa Industrial", sociedad anónima, representada por el Procurador señor San Pío, contra don José-Luis Gracia Prenafeta, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de diciembre de 1976, a las once treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de dicho demandado, con domicilio en Utebo (Granja "El Ecuador"), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca "Fiat 1.800", matrícula Z-35.423; tasado en 20.000 pesetas.
2. Una furgoneta "Auto-Unión", gas-oil, matrícula M-782.259; tasada en 70.000 pesetas.
3. Una incubadora con una cabida de 35.000 huevos, marca "Robins", tasada en 100.000 pesetas.

Zaragoza diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 8.062

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo

bol genealógico, bajo apercibimiento de tenerles por excluidos de la misma.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.026

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de diciembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 292 de 1976, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de "Crolls", S. A., contra don Bernardino de Santos, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Dos frigoríficos marca "Super-Ser", 235, nuevos; en 32.000 pesetas.

2.º Una cocina marca "Super Ser", de tres hornillos; en 4.000 pesetas.

3.º Una cocina marca "Agni", de tres hornillos, tipo "Teide"; en 4.000 pesetas.

4.º Una cocina marca "Corcho", de dos hornillos de gas y dos eléctricos, tipo "Selecto Mac"; en 5.500 pesetas.

Total, 45.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.027

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de diciembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 996 de 1975, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "José Moliner Artal", S. A., contra don Francisco Duch Riva, haciéndose constar: Que para tomar parte de-

berán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación:

1.º Mesa rectangular, madera de olmo, modelo "Lira", de 2,50 x 0,90, seis sillas y dos sillones en igual madera que la mesa y asiento de cuero; en 15.000 pesetas.

2.º Un taquillón de 2 metros de largo, estilo español; en 10.000 pesetas.

3.º Un taquillón policromado verde, estilo "Olot", de 2 metros de largo; en 14.000 pesetas.

4.º Un taquillón, madera de abedul, de 1,50 metros; en 7.000 pesetas.

5.º Un taquillón en dos cuerpos, de 3,20 metros, en madera de roble; en 30.000 pesetas.

6.º Un taquillón en dos cuerpos, en madera de castaño, estilo español, de 1,30 metros; en 6.000 pesetas.

7.º Una mesa española, rústica, madera de nogal, de 1,40 x 0,95; en 7.000 pesetas.

8.º Un tresillo "Capitón" en curpiel, almohadas de pana; en 12.000 pesetas.

9.º Un tresillo clásico, tapizado en pana verde; en 11.000 pesetas.

10. Un cabezal de cama siglo XVII, torneado, en nogal; en 5.000 pesetas.

11. Un armario empotrado, de 2 metros, cuatro puertas, madera nogal; en 13.000 pesetas.

12. Un tresillo en napel; en 8.000 pesetas.

13. Una vitrina de chaflán, de dos cuerpos, de roble; en 15.000 pesetas.

14. Un taquillón platero, de dos cuerpos, de 2 metros; en 18.000 pesetas.

15. Una consola alta, de 16 cajones, color nogal; en 30.000 pesetas.

16. Un taquillón policromado en rojo, de 1,45; en 12.000 pesetas.

17. Un taquillón gótico, de 2 metros; en 20.000 pesetas.

Total, 233.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

úmero 787 de 1976-A, seguido a instancia de "Fabricasa", representada por el Procurador señor Hernández, contra "Saisa", se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de diciembre de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Puente Pilar, 37, bajos, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una furgoneta "Siata", matrícula Z-1178-F; en 60.000 pesetas.

2. Otra furgoneta "DKW", matrícula Z-78.327; en 30.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti-Línea 88", de 145 espacios, número 1411715; en 9.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.063

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita de oficio pieza separada de declaración de herederos de prevención de "ab intestato" número 345 de 1976-B, por la muerte intestada de don José Val Sancho, nacido en La Almunia de Doña Godina el día 3 de marzo de 1918, hijo de José y de María, que falleció en Zaragoza, de donde era vecino, sobre diez días antes del 1.º de abril de 1976, en estado de soltero.

Se hace constar que hasta la fecha han aparecido como parientes más próximos sus primas hermanas llamadas Rafaela, María y Pascuala Sancho Martínez.

Por el presente se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que en término de veinte días comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, con los documentos que lo acrediten y con el ár-

Núm. 8.028

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de diciembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 318 de 1976, a instancia del Procurador señor Sanagustín, en representación de "José-María Aristaín", sociedad anónima, contra "Núcleos Magnéticos Rodríguez", S. A., representada por el Procurador señor Juste, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- 1.º Fotocopiadora "Rank Xerox", modelo 660, serie XB, número 239-755983; en 30.000 pesetas.
- 2.º Divisuma "H. O. 24", número 1202809, eléctrica; en 8.000 pesetas.
- 3.º Sumadora eléctrica "H. O. 24", número 336962; en 3.500 pesetas.
- 4.º Máquina de escribir "Olimpia Pluma", 4086788; en 5.000 pesetas.
- 5.º Máquina de escribir "H. O. 88", número 1132627; en 4.000 pesetas.
- 6.º Máquina de escribir "Lexicón 80", 120 espacios; en 7.000 pesetas.
- 7.º Mesas despacho "Stroffor", tablero formica y con dos y tres cajones laterales; en 28.000 pesetas.
- 8.º Armario-archivo metálico, 1,20 x 2 metros alto; en 7.000 pesetas.
- 9.º Armario ropero, cuatro cuerpos, metálico; en 4.000 pesetas.
10. Mostrador-archivo, armario metálico, cuatro cuerpos, 1,24 x 1,05 x 0,4

metros cada uno de ellos; en 24.000 pesetas.

10 bis. Treinta troqueles normalizados, integrales, buen uso, para núcleos magnéticos; en 3.300.000 pesetas.

11. Mesa metálica, formica, tres cajones laterales, de 1,30 x 0,75 metros; en 7.000 pesetas.

12. Dos sillones largos, tres plazas, 1,80 x 0,60 metros cada uno, con cojines espuma, armados por elementos; en 8.000 pesetas.

13. Dos sillas metálicas, tapizadas, cojín espuma; en 2.000 pesetas.

14. Mesas dibujo tecnógrafos, una M-10, T-80 y otra M-80, T-80, oficina técnica; en 40.000 pesetas.

15. Coche "Seat 131", tipo 1.800, Z-5710-C-1974; en 265.000 pesetas.

16. Furgoneta "Auto Unión-DKW", Z-74.193, diesel; en 65.000 pesetas.

17. Furgoneta "Auto Unión-DKW", Z-106.986, diesel; en 110.000 pesetas.

18. Dos matrizadoras "Erosmatriz-Orna", electroerosión a impulsos, con equipo de aspiración, completas, con equipo control eléctrico; en 2.800.000 pesetas.

21. Rectificadora-punteadora "Metba Matéu", con accesorios y mueble adicional completo; en 800.000 pesetas.

23. Una rectificadora "General Mecánica Vergara", con muela de 200 milímetros diámetro, número 1526, "Churchill"; en 525.000 pesetas.

24. Un banco de trabajo de ajustador, con tornillo; en 10.000 pesetas.

25. Una afiladora-rectificadora "Elite", Ar-5-E; en 75.000 pesetas.

26. Una sierra metales, circular, vertical, "Samur 400"; en 30.000 pesetas.

29. Una limadora "Tum", medio uso; en 35.000 pesetas.

31. Un taladro de columna "Ibarmia", broca de 50 milímetros; en 75.000 pesetas.

33. Una rectificadora "GER R. S. 750", usada; en 495.000 pesetas.

35. Una fresadora "Lagun", modelo FU-3L; en 325.000 pesetas.

39. Un torno horizontal "Ur-Pe", 1.500, precisión; en 310.000 pesetas.

41. Una prensa excéntrica "Gaba", 10 toneladas; en 15.000 pesetas.

42. Una prensa de embutir "Dumaga", de 50 toneladas; en 120.000 ptas.

43. Una prensa "Gaba", matrícula empresa número 5, 30 toneladas; en 45.000 pesetas.

44. Una prensa "Gaba", matrícula empresa número 3, 20 toneladas; en 30.000 pesetas.

45. Una prensa "Gaba", matrícula empresa número 2, 20 toneladas; en 30.000 pesetas.

46. Una prensa "Gaba", matrícula empresa número 4, 30 toneladas; en 45.000 pesetas.

47. Una prensa "Gaba", de 40 toneladas; en 70.000 pesetas.

48. Una prensa "Guillén", 60 toneladas, 150 golpes por minuto; en 275.000 pesetas.

49. Una prensa "Guillén", 60 toneladas, 150 golpes por minutos; en 275.000 pesetas.

50. Una prensa cuatro columnas palastro, doble biela, "A. Guillén", de 80 toneladas; en 650.000 pesetas.

51. Una prensa cuatro columnas palastro, doble biela, "A. Guillén" 3823-70 2 - PDM 802-B, 80 toneladas; en 650.000 pesetas.

52. Una prensa igual a la anterior 3867-70; en 650.000 pesetas.

53. Una máquina enderezar chapa y alimentador para prenda, "Guillén", completa; en 70.000 pesetas.

54. Una máquina enrolladora de chapa "Guillén"; en 150.000 pesetas.

55. Un puente grúa "Soriano", luz 20 metros, cinco toneladas elevación, velocidad 5 metros por minuto, tres motores; en 950.000 pesetas.

56. Una guillotina para chapa hasta 3 milímetros, de 3.000 milímetros de longitud de corte, precisión doble biela, importación, marca "Colgar"; en 480.000 pesetas.

57. Una máquina enderezar tiras de chapa, "Lasa"; en 60.000 pesetas.

58. Una rectificadora superficie planas, hidráulica, RSPA-1.000, "Hidro-Precis", número 207-71; en 580.000 pesetas.

59. Una prensa importación inglesa "Kerarney-Trecker", de 50 toneladas, 300 golpes por minuto, C. V. A. 5058; en 1.800.000 pesetas.

60. Un conjunto climatización o calefacción por aire caliente, compuesto de caldera "Ecotherm", modelo 300-PS, de 300.000 kilocalorías hora, quemador "Oertli", para 40 kilos-hora, ventilador de lanzamiento, aparatos de control y depósito auxiliar y subterráneo de 10.000 litros; en 850.000 pesetas.

62. Un conjunto (sólo lo desmontable), instalación eléctrica con subestación de transformación y su transformador, relés, castillete, aparatos y elementos de control, para 250 KVA; en 325.000 pesetas.

63. Urbana, nave industrial señalada con el número 9, con acceso por la calle Municipal (polígono industrial sito en término de Villanueva de Gallego), compuesta de un cuerpo representativo de planta baja y piso superior y de una nave de solo planta baja en su parte posterior; tiene una superficie de 1.722 metros cuadrados y 9 decímetros cuadrados, de los cuales 1.625,53 metros cuadrados corresponden a la nave y los 96,56 metros cuadrados restantes al cuerpo repre-

de oficinas, de planta baja y piso superior, con todas las instalaciones, fijas, de luz, fuerza, aire acondicionado, calefacción, servicios sanitarios y todo lo que sea fijo a la obra, en 14.260.000 pesetas.

Total, 31.777.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.066

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza; Hace saber: Que el día 15 de diciembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 67 de 1976, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "Manufacturas Venecia", S. A., contra muebles "Obyc", haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Una máquina de sierra de cinta, marca "Cisne", de la casa "Lluro", de 90 centímetros de diámetro; en pesetas 50.000.

Dado en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 8.064

JUZGADO NUM. 3

De orden de Su Señoría, en cumplimiento de lo resuelto con esta fecha en las diligencias preparatorias número 155 de 1976, por estafa, contra el inculgado Mariano Bardají Carreras, natural de Tamarite de Litera, hijo de Mariano y Bárbara, por medio del presente se le comunica que en término de tercer día puede comparecer en autos en legal forma para solicitar la práctica de nuevas actuaciones, y que se han adoptado medidas cautelares contra el mismo, exigiéndosele prestación de fianza por la cantidad de 30.000 pesetas para garantizar las responsabilidades pecuniarias, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Zaragoza, trece de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario judicial, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 8.029

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 469 de 1976, tramitado en este Juzgado, aparece la sentencia,

que, copiados su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 9 de noviembre de 1976. — El señor don Fermín González García, Juez municipal de este Juzgado número 2. Visto el presente juicio de cognición, seguido entre partes, de la una, como demandante, don Augusto García Calleja, mayor de edad, casado, labrador, de esta vecindad, representado por el Procurador don Orencio Ortega Frisón, y de la otra, como demandada, doña Pilar Bielsa Almurín, mayor de edad, viuda, con paradero desconocido, sobre desahucio, y...

Fallo: Que dando lugar a la demanda formulada por don Augusto García Calleja debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento existente entre dicho señor y doña Pilar Bielsa Almurín, correspondiente al piso tercero izquierda de la casa número 19 de la calle de Flandro, de esta ciudad, y, en consecuencia, debo condenar y condeno a dicha demandada a que, en el plazo legal, desaloje y ponga a la libre y entera disposición del actor el referido piso, con apercibimiento de que si no lo verifica se procederá a su lanzamiento. Impongo a la demandada las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Fermín González".

Y para que sirva de notificación en forma a la referida doña Pilar Bielsa Almurín, dado su desconocido paradero, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.067

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.204 de 1976 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 13 de noviembre de 1976. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre ofensas, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y José Santamaría Martínez, de 25 años, soltero, camarero, natural de

Juzgados de Instrucción

Núm. 8.002

JUZGADO NUM. 1

Anulación de requisitoria

Acordado en el ramo de situación personal dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el número 540 de 1965, sobre apropiación indebida, contra Guillermo Rubio Sanz, se deja sin efecto la requisitoria de fecha 16 de abril de 1966, en la que se ordenaba comparecer a dicho procesado, de 25 años, casado, Gestor administrativo, hijo de Guillermo y de Angeles, natural y vecino de Zaragoza, por haber sido

Cogollos (Burgos), residente en esta ciudad, como denunciado, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Santamaría Martínez, como autor responsable de una falta de ofensas leves a agente de la Autoridad en el ejercicio de sus funciones, a la pena de 1.000 pesetas de multa, reprobación privada y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García". (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 8.069

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el n.º 567 de 1975, instado por Angel - Luis Sanz Arcos, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Aurelio Molero Sánchez, vecino de Torremolinos (Centro Comercial España, 7), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una calculadora marca "Hugin"; en 12.000 pesetas.

Un acondicionador de aire "Carrier"; en 35.000 pesetas.

Total, 47.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 21 de diciembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del indicado señor Molero, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.070

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 346 del año 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Fontaneros", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don José-María Mainar Sopeséns, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 7.057, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 237.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) he señalado el día 13 de diciembre próximo, a las once horas; previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.030

JUZGADO NUM. 4

Don José - Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario de la Justicia municipal con destino en el Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Certifica: Que en los autos de juicio de cognición número 576 de 1975, tramitados a instancia del Procurador don José-Luis Velasco Callizo, en representación de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, que litiga en concepto de pobre, contra herencia yacente y herederos desconocidos de don José Labordeta Asensio, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia. — Zaragoza a 10 de noviembre de 1976. — Vistos por el señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los

de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de cognición seguidos a instancia del Procurador don José-Luis Velasco Callizo, en nombre y representación de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, dirigida por el Letrado don Juan A. Cremades Royo, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don José Labordeta Asensio, declarados en situación procesal de rebelía, y

Resultando ...

Considerando ...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don José-Luis Velasco Callizo, en representación de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, y declarando haber lugar al desahucio del piso cuarto de la casa número 49 de la calle de Predicadores, de esta ciudad, debo condenar y condeno a la herencia yacente y herederos desconocidos de don José Labordeta Asensio a que la desalojen en el plazo de cuatro meses, si cumplen lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley, con expresa imposición de costas a los demandados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto" (Firmado).

Publicación. — En el día de su fecha fue leída y publicada la anterior sentencia por el Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública. Doy fe José-Antonio Casado. (Firmado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados herencia yacente y herederos desconocidos de don José Labordeta Asensio, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 8.109

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.157 de 1976 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jesús Oteo Julián, Angel Carbonell Carbonell y Santos Blanco Pérez, de ignorado paradero, y que antes lo tuvieron en ésta, como transeúntes, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 2 de diciembre y hora de las doce treinta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto

celebrar juicio verbal de faltas por escándalo.

Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.031

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 504 de 1976 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Luis-Fernando Curiel Pina, en calidad de denunciado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 9 de diciembre, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.071

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de diciembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición núm. 283 de 1976, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de Antonio Segovia Valera, contra Santiago Olmos Mangas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; se anuncia la presente sin sujeción al tipo de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor marca "Philco", modelo "Missouri", de 23 pulgadas, con canales de VHF y UHF, número 015.637, en regular estado de conservación; en 6.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Edesa", modelo "F-230-4", sin número visible, en regular estado de conservación; en 5.000 pesetas.

Total valoración, 11.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder de don José Otín (la Luz, número 2, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.072

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de diciembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 268-76, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don César Bonasa Peña, contra don Fulgencio Cercos, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Frigorífico "Corberó", 250 litros; en 6.000 pesetas.

Televisor "Vanguard", 24 pulgadas y UHF; en 9.000 pesetas.

Total valoración, 15.000 pesetas.

Bienes en poder del demandado, domiciliado en calle Guipúzcoa, número 69, tercero, primera. Barcelona.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.078

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 351 del año 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Grúas el Portillo", S. A., contra doña María

Isabel Yáñez, vecina de Utebo, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Una televisión marca "Werner", de 19 pulgadas, portátil, con UHF; tasada en 8.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca "Westinghouse", RA-8; en 7.000 pesetas.

3. Una lavadora marca "Super Ser", modelo "Oscimatic"; tasada en 13.000 pesetas.

Total, 28.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de diciembre, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la demandada.

Dado en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 8.033

D A R O C A

Don José Bonasa García, Oficial de la Justicia municipal, en funciones de Secretario del Juzgado comarcal de la ciudad de Daroca (Zaragoza);

Certifica: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 25 de 1976 ha recaído la sentencia siguiente, cuyas cabecera y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la ciudad de Daroca a 12 de noviembre de 1976. — El señor don Carlos Cezón González, Juez comarcal de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas número 25 de 1976, seguidos por imprudencia en la conducción de vehículos de motor, en el que son parte: el Ministerio fiscal, en representación de la acusación pública; Serge Gourvenec, de 23 años de edad, chofer, natural de Brest y vecino de París, estado civil soltero, como denunciado; la empresa "Les Cars Lecaplain", domiciliada en

80, rue Etienne Dolet, Malacoff 92240 (Francia), como propietaria del vehículo conducido por el anterior y en concepto de responsable civil subsidiaria; Montserrat Vela Canut, como denunciante, siendo sus circunstancias personales las siguientes: casada, de 29 años de edad, natural de Zaragoza y vecina de Valencia, Licenciada en Filosofía y Letras, siendo parte en el presente juicio, como propietario del vehículo conducido por la anterior, Vicente Martínez Santos, Licenciado en Historia, casado, de 34 años de edad, natural de Campo de Criptana y vecino de Valencia, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Serge Gourvennec como autor responsable de una falta de imprudencia en la conducción de vehículos de motor, prevista en el artículo 586-3.º del Código Penal, a la pena de 4.000 pesetas de multa, reprobación privada, privación del permiso de conducción por un mes y a que indemnice a la perjudicada Montserrat Vela Canut en la cantidad de 20.000 pesetas por gastos de asistencia facultativa y otros perjuicios, así como a Vicente Martínez Santos en la de 106.743 pesetas. De estas indemnizaciones responderá subsidiariamente la empresa "Les Cars Lecaplain", y se condena asimismo a Serge Gourvennec al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Carlos Cezón". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez comarcal, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — José Bonasa. (Rubricado).

Lo transcrito concuerda con su original, a que me remito. Y para que conste y sirva de notificación a Serge Gourvennec y a la empresa "Les Cars Lecaplain" y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, expido y firmo el presente en la ciudad de Daroca a doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, José Bonasa.

Núm. 8.083

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de citación

El señor Juez comarcal de esta villa, en providencia de fecha de hoy, ha acordado citar por medio del "Boletín Oficial" al denunciado Sylvie Rídiez, en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado para el día 2 de diciembre de 1976, a las once quince horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 177-76.

Y para que sirva de citación al mismo libro la presente en La Almunia de Doña Godina a once de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.116

SINDICATO DE RIEGOS
DE UTEBO

Conforme al capítulo VI, artículo 44, de las Ordenanzas y Reglamento, se convoca a todos los señores partícipes a Junta general ordinaria para el día 5 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana en primera convocatoria, en el domicilio social del Sindicato (Callejuela, 14), y en caso de no asistir número suficiente de partícipes se celebrará en segunda y definitiva convocatoria el día 12 del mismo mes, hora y local indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen de la memoria semestral.
- 3.º Presupuesto de gastos e ingresos para 1977.
- 4.º Rasas a hormigonar durante el próximo corte.
- 5.º Designación de rasa por la que se ha de suministrar agua a las parce-

las que hasta la fecha riegan del espedrero del Ayuntamiento.

6.º Solicitud de "Purroy y Compañía", S. A., para verter aguas residuales a la Baseta.

7.º Dar cuenta de un escrito del Canal Imperial sobre mejoras de cauces de riegos con posible financiación y subvención del Estado.

8.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Utebo, 15 de noviembre de 1976. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 8.117

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA VILLA DE EPILA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por las Ordenanzas de esta Comunidad se convoca a todos sus partícipes para que asistan a la Junta general ordinaria el día 12 de diciembre próximo a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro y media en segunda, tomándose acuerdos cualesquiera que sea el número de votos representados, en su domicilio social, siendo el

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Renovación de cargos que reglamentariamente deben cesar.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y gastos de 1977 y cuota de alfarda.
- 4.º Limpieza y obras de las acequias por los partícipes.
- 5.º Limpieza extraordinaria de la acequia de la Hermandad.
- 6.º Instancia nuevo regadío.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Epila a 16 de noviembre de 1976. — El Presidente, Daniel Ramón.

IMPRESA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones